

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de septiembre 2024

REF.: Circular Aclaratoria N° 1 - Expediente N° 38/24 L. Publica N° 10/24 “Contratación de un servicio de locación, mantenimiento y gestión integral de impresiones digitales, por el termino de DOCE (12) meses.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., a los efectos de remitirles la respuesta a la consulta presentada en el marco del proceso citado en la referencia.

Consulta N° 1: En el caso del renglón 2, vemos que solicitan 60 ppm en cada equipo. Esta velocidad en equipos vigentes en el mercado es bastante complicado de conseguir en todas las marcas, quedando en la gran mayoría fuera de posibilidad de cotizar. Por ello, te consulto si podemos ofrecer equipos de 50 ppm, proponiendo equipos de última generación con características acordes a v/solicitud.

Respuesta N° 1: En primer lugar, queremos aclarar que los requerimientos técnicos especificados en esta licitación se basaron en las recomendaciones de la ONTI, conforme a las ETAP, con el objetivo de seleccionar equipos que se adapten mejor a las necesidades operativas de nuestro organismo.

Si bien entendemos que los equipos de 50 ppm pueden ofrecer características tecnológicas de última generación, consideramos que su rendimiento está más alineado con entornos de volumen medio. Desde nuestra dirección, priorizamos la capacidad operativa de los equipos, ya que, aunque se han establecido tiempos de respuesta y reparación (48 horas y 72 horas, respectivamente), en áreas donde sólo existe una impresora disponible —como ocurre en prácticamente toda la organización—, estos tiempos de inactividad pueden generar inconvenientes operativos significativos. Por este motivo, un equipo con mayores prestaciones nos ofrece una menor probabilidad de fallas o necesidad de reemplazo de consumibles y, por ende, una mayor continuidad en el servicio. Adicionalmente, es importante resaltar que la durabilidad de componentes clave, como los tóneres, las unidades de imagen y los fusores, tiende a ser superior en equipos de alto rendimiento en comparación con los de volumen medio.

Dicho esto, queremos dejar en claro que, si consideran presentar equipos de 50 ppm, estos serán evaluados siempre y cuando puedan garantizar una productividad mensual de 15.000 copias, de acuerdo con lo recomendado. Asimismo, los 50 equipos no presentan una productividad homogénea, dado que existe una variación considerable en la demanda de uso entre los distintos grupos de trabajo.

Consulta N° 2: Por otro lado, la consulta es si se trata de equipos nuevos o usados ya que el punto 3.1.9 habla de no superar equipos de más de 15 años, siendo este un rango muy amplio y en nuestro caso trabajamos con equipos de generaciones más recientes.

Respuesta N° 2: Confirmamos que se permite la presentación de equipos usados, siempre que el fabricante garantice su plena operatividad. Además, es fundamental que se asegure la fabricación y disponibilidad de consumibles originales a través del proveedor, a fin de garantizar el correcto funcionamiento y mantenimiento de los equipos durante toda la duración del contrato.

Consulta N° 3: En el pliego no contempla la posibilidad de renovar periodo de contratación, ¿esto se puede considerar?

Respuesta N° 3: De momento no fue autorizada la opción de prórroga, por lo que finalizado los 12 meses debemos volver a iniciar un proceso de licitación.